



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO

## Entrevista / Jaime Humberto Pérez (Diputado - Morena)

“El reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 146, establece la instalación de comisiones y comités, pero nunca menciona a la Sección Instructora, aun así, nosotros determinamos 15 días hábiles para el procedimiento de instalación. En estos momentos estamos dando parte de la notificación a todas las áreas porque lo primero que debemos de tener es un domicilio dentro de la Cámara de Diputados para el proceso legal y que se nos asigne un espacio, para que a partir de ahí se nos remita todo lo que exista dentro del área administrativa del proceso de entrega-recepción. Está establecido que es un proceso máximo hasta de 75 días a deliberar en la Sección Instructora, aún no hemos analizado el expediente, no tenemos ninguna carpeta de investigación del diputado Alejandro Moreno”.

[https://drive.google.com/file/d/1KKVWW-H2\\_060Z-pouWLbD9Cc7H-BkaSr/view](https://drive.google.com/file/d/1KKVWW-H2_060Z-pouWLbD9Cc7H-BkaSr/view)